



Resolución de Decanato 272 / 2024 - SAL -UNSa  
SAL-272/24 Dejar establecido que se autoriza la liquidación y pago de Horas Extras, a favor de la Sra. Reina Palmira ALEMAN, Ct. 3 del Agrupamiento Administrativo de la Planta del Personal de Apoyo Universitario con una carga horaria de tres (3) horas semanales, para realizar control y registro de la Planta del Personal de esta Facultad, a partir del 01 de Marzo y hasta el 30 de Junio de 2.024.

De: Salud - Mesa De Entradas



Salta,  
20/05/2024

*"2024: 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"*  
*"50 Aniversario de la Facultad de Ciencias de la Salud- Un largo camino de saberes que transforman"*

## RESOLUCION -D- N°

Salta,  
Expediente N° SAL-285/24

**VISTO** la nota elevada por la Sra. Reina ALEMAN; y

### **CONSIDERANDO:**

Que a través de la cual solicita se le autorice las horas extras, a fin de realizar control y registro de la Planta del Personal de esta Facultad, a partir del 01 de Marzo y hasta el 30 de Junio de 2024

Que ante la aplicación efectiva del Nuevo Convenio Colectivo de Trabajo, a partir del 1° de junio de 2.006, el exceso de la jornada habitual de que se trate será considerado como hora extra convencional con el recargo del 50 % en los días hábiles, y del 100 % en días inhábiles.

Que se liquidará de acuerdo al registro que surja del sistema de control asistencial.

Que la presente liquidación de horas extras se imputará en las economías generadas de las partidas presupuestarias correspondientes a esta Facultad.

**POR ELLO:** Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

### **RESUELVE:**

**ARTICULO 1°:** Dejar establecido que se autoriza la liquidación y pago de Horas Extras, por incremento de labor en su jornada habitual de trabajo, previsto en el Artículo 74 del Nuevo Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por el Decreto N° 366/06, a favor de la **Sra. Reina Palmira ALEMAN**, Categoría 3 del Agrupamiento Administrativo de la Planta del Personal de Apoyo Universitario de esta Unidad Académica, con una carga horaria de tres (3) horas semanales, para realizar control y registro de la Planta del Personal de esta Facultad, a partir del 01 de Marzo y hasta el 30 de Junio de 2.024.

**ARTICULO 2°:** Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la respectiva partida presupuestaria según lo dispuesto por la Resolución N° CS-444/22.

**ARTICULO 3°:** Dejar establecido que a los efectos de la liquidación, ésta será en función a



Resolución de Decanato 272 / 2024 - SAL -UNSa

SAL-272/24 Dejar establecido que se autoriza la liquidación y pago de Horas Extras, a favor de la Sra. Reina Palmira ALEMAN, Ct. 3 del Agrupamiento Administrativo de la Planta del Personal de Apoyo Universitario con una carga horaria de tres (3) horas semanales, para realizar control y registro de la Planta del Personal de esta Facultad, a partir del 01 de Marzo y hasta el 30 de Junio de 2.024.

De: Salud - Mesa De Entradas



Salta,  
20/05/2024

*"2024: 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"*  
*"50 Aniversario de la Facultad de Ciencias de la Salud- Un largo camino de saberes que transforman"*

## RESOLUCION -D- N°

**Salta,**  
**Expediente N° SAL-285/24**

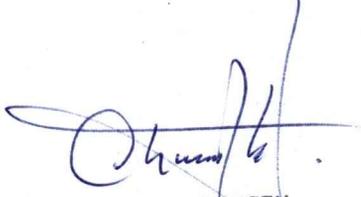
la real prestación, y cuya información será proporcionada mensualmente por la Facultad.

**ARTICULO 4°:** Hágase saber y remítase a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img  
mcia

  
Lic. NELIDA ELINA CONDOR,  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



  
Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL  
Decano  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa